CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16380

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **23 de abril de 2025**, el **distrito de La Esperanza**, de la **provincia de Santa Cruz**, **región Cajamarca**, cumple su **centésimo segundo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional, Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las urbanizaciones, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,264 habitantes del distrito.

Que, el **23 de abril de 1923**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de La Esperanza**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N°4652**, que en su Artículo 2° dice: Los límites del distrito son los siguientes: al norte, el río Chancay o Lambayeque, que lo separa del fundo Chancay (distrito de Cochabamba), el caserío de Utijiaco y parte del fundo Ninaamba; al sur, la quebrada y cordillera que lo separan de la parcialidad de Yanayaco (distrito de Santa Cruz); al este, el riachuelo Samana, que lo separa del fundo Samana y la estancia Andabamba; y al oeste, el río Nieves.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de La Esperanza**, de la **provincia de Santa Cruz**, **región Cajamarca**, por su **CII aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Henry Eberht Rojas Bazán, alcalde del **distrito de La Esperanza**, de la **provincia de Santa Cruz**, **región Cajamarca**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de La Esperanza**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2025 12:32:35-0500